

**MODIFIQUESE RESOLUCION EXENTA N° 1808 DEL 07-11-2022. DESIGNA ENCARGADOS DEL SERVICIO DENTAL DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 000091 /**

**CHILE CHICO, 30 de enero de 2023.**

**VISTOS:** Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140 de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Afecto N° 20 de 22 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26/10/20 al Director del Servicio de Salud; las Resoluciones N° 6, 7 y 8, todas del año 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón y Resolución Exenta N° 4529 del 31 de diciembre del 2020 del Servicio de Salud Aysén, que establece mi nombramiento como Directora, dicto la siguiente;

**CONSIDERANDO:** La necesidad del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez por contar con esta asignación de función, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION:**

1. **Modifíquese** Res. Ex. N° 1808 del 07 de noviembre de 2022.
2. **Designase** a contar de esta fecha la función de **Encargado del Servicio Dental del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico** a Don **Andrés Ignacio Fredes Silva** CI: 16.303.182-5, Cirujano Dentista, calidad Jurídica Contrata. 44 hr.
3. **Designase** a contar de esta fecha la función de **Primer Subrogante de Encargado de Servicio Dental del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico** a Don **Hugo Patricio Barria Hasen**, CI: 9.103.305-4, Ortodoncista, calidad Jurídica Contrata. 33 hr.
4. **Designase** a contar de esta fecha la función de **Segundo Subrogante de Encargado de Servicio Dental del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico** a Don **Rodrigo Nicolás Donoso Jiménez**, CI: 17.847.459-6, Cirujano Dentista EDF, calidad Jurídica Contrata, 44 hr.
5. **Designase** a contar de esta fecha la función de **Tercer Subrogante de Encargado de Servicio Dental del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico** a Doña **Rocío Gabriela Troncoso Reyes**, CI: 17.046.533-4, Cirujano Dentista EDF, calidad Jurídica Contrata, 44 hr.
6. **Asígnese** ocho horas semanales para trabajos administrativos del programa, además de tiempo extraordinario, según necesidad, el que debe ser informado y respaldado a esta dirección.
7. **Establézcanse** las siguientes actividades como de responsabilidad del/a Encargado/a del Servicio Dental:
  - a. Liderar y coordinar los programas a su cargo.
  - b. Velar por el cumplimiento del Programa de Salud Odontológico, que dispone anualmente el Servicio de Salud Aysén con directivos y orientaciones técnicas entregadas desde el Ministerio de Salud.
  - c. Participar en instancias de coordinación liderando reuniones propias del funcionamiento de los programas de Salud Odontológicos.
  - d. Liderar el proceso de programación de su programa a cargo.
  - e. Efectuar el monitoreo mensual de trazadoras y prestaciones de sus programas a cargo.
  - f. Detección análisis y levantamiento de brechas de su unidad.

- g. Realizar y/o supervisar la estadística mensual y semestral del programa, velar por su entrega en los plazos establecido al encargado de estadística del establecimiento.
- h. Monitoreo de las garantías GES para seguimiento de garantías pendientes, asegurar el cumplimiento de la canasta de prestaciones acorde al problema de salud.
- i. Actualizar protocolos y flujogramas locales de acuerdo a marcos, normativas, guías clínicas y problemas de salud.
- j. Velar por la adecuada cobertura y acceso de la población general, especialmente, población GES, PRAPS, CERO del establecimiento.
- k. Velar por los adecuados registros clínicos asociados a estrategias GES, PRAPSY CERO odontológico.
- l. Conocer y gestionar el presupuesto asignado a los programas odontológicos, coordinar sus requerimientos con unidades de abastecimiento y finanzas.
- m. Gestionar el recurso humano de su unidad, autorización de permisos, solicitud de reemplazos, cuando se requiera.
- n. Realzar las evaluaciones de desempeño y precalificaciones, de su personal a cargo, de acuerdo a las normativas vigentes y en los plazos establecidos.
- o. Otras tareas encomendadas por su jefatura o la Dirección del hospital, relacionadas con sus funciones.

8. **Déjese** establecido que el Equipo del Servicio Dental estará compuesto por Cirujanos Dentistas, Ortodoncista y Asistentes Dental.

9. **Considérese** como norma establecida que el Equipo del Servicio Dental deberá prestar apoyo, cuando les sean requeridos sus servicios, a otros Equipos, Programas de Salud y Unidades del Hospital.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese



**KGLA. DANIELA MALDONADO VERA**  
Director Hospital  
**Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez**

KGLA.DMV/cmb

Distribución

- Interesados (3).
- Subdirección Medica Hospital. Dr. L.O.R.
- Archivo Secretaria Dirección.
- Of. de Partes.